Instituto Nacional de Metrología de Colombia

INFORME DE SUPERVISION DE LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 026 DE 2026

FECHA	2026-08-11
CONTRATISTA	**WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS.**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. – 79.338.886-8
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA CONSUMIBLES.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses.
FECHA DE INICIO	2026-06-23
FECHA DE FINALIZACION	2026-08-22
VALOR TOTAL	$17.000.000,00 a monto agotable
MODIFICACIONES	Modif. No.1 -Prórroga.

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Inicial del Contrato	$17.000.000,00
Valor adicionado	0,00
Valor Total del Contrato	$17.000.000,00
Valor Honorarios mensuales	N/A
Valor ejecutado a la fecha de este informe	$16.997.960,00
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$2.040,00/ $ 16.997.960,00
Estado de la/s Garantía/s	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

1. ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y JUSTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO

Durante la ejecución contractual, y como resultado de las inspecciones, verificaciones técnicas y levantamientos efectuados por el Grupo de Servicios Administrativos en las diferentes áreas objeto de intervención, entre ellas el cuarto frío, , las salas de capacitación del quinto (5.º) piso y otras solicitudes formuladas por las Subdirecciones de Metrología Física, Química y Biología, se evidenció la necesidad de incrementar las cantidades de algunos materiales inicialmente contratados, así como incorporar nuevos elementos no previstos en el contrato.

Lo anterior obedece, principalmente, a las intervenciones requeridas para la adecuación de los espacios destinados a los laboratorios de **Pre-PCR y PCR** en el quinto (5.º) piso, además de las demás solicitudes de mantenimiento locativo y obras menores recibidas por el Grupo de Servicios Administrativos. Como resultado de las visitas técnicas, se estableció que las cantidades inicialmente contratadas de algunos materiales eléctricos y de ferretería resultan insuficientes para atender las condiciones reales encontradas en sitio. De igual forma, se identificó la necesidad de incorporar nuevos elementos indispensables para garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2026 y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

Las cantidades adicionales y los nuevos elementos requeridos se encuentran debidamente soportados en el documento anexo denominado **"Listado de elementos de la ADICIÓN.xls"**.

Estas necesidades obedecen a que las intervenciones locativas solicitadas por las diferentes dependencias con posterioridad a la suscripción del contrato solo permiten determinar con precisión, los requerimientos de materiales una vez se realizan las inspecciones, diagnósticos y levantamientos técnicos propios de cada intervención. Esta circunstancia es inherente a la naturaleza de los mantenimientos locativos, en los cuales las condiciones constructivas existentes, el estado de conservación de los elementos intervenidos y los requerimientos técnicos específicos únicamente pueden establecerse durante la ejecución de las actividades.

En consecuencia, la presente adición tiene por objeto complementar el suministro de **materiales y/o elementos de ferretería** mediante el incremento de las cantidades de veinte **(20) ítems** de los **cincuenta y cinco (55)** inicialmente contratados y la incorporación de **nueve (09) nuevos ítems**, necesarios para garantizar la continuidad de las adecuaciones locativas, obras menores e intervenciones programadas por la Entidad, evitando retrasos en su ejecución y asegurando el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad requeridas por el Instituto Nacional de Metrología.

Como parte del análisis técnico y financiero que soporta la presente modificación contractual, la Entidad adelantó un estudio de mercado con el propósito de establecer los valores comerciales de los elementos no previstos que deben incorporarse al contrato y validar la razonabilidad económica de la adición. Para tal efecto, se solicitaron y compararon cotizaciones de diferentes proveedores del sector, evaluando los precios ofertados para los bienes requeridos.

Del análisis comparativo realizado se evidenció que la propuesta presentada por **WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS,** ofrece las condiciones económicas más favorables frente a las demás cotizaciones recibidas, al presentar precios competitivos y acordes con los valores de mercado para los materiales requeridos.

Lo anterior permite concluir que los valores unitarios ofertados por el actual contratista serán considerados para la presente adición, ya que satisfacen los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, constituyéndose en una base técnica y financiera suficiente para soportar la modificación del contrato.

Asimismo, el estudio de mercado permitió establecer los precios unitarios de los **nueve (09) elementos o ítems** que serán incorporados y verificar la razonabilidad de los valores correspondientes a las cantidades adicionales de los ítems inicialmente contratados.

Con fundamento en dicho análisis y en las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del contrato, el área técnica determinó las cantidades definitivas de los elementos requeridos, las cuales comprenden tanto nuevos materiales como mayores cantidades de algunos de los bienes inicialmente contratados, debido a que las cantidades previstas resultaron insuficientes para atender los requerimientos reales de las intervenciones programadas.

En consecuencia, se estableció la necesidad de realizar una adición presupuestal por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.499.456,00)** , suma correspondiente a la adquisición de los nuevos elementos y al incremento de las cantidades de los ítems inicialmente contratados, conforme a las necesidades técnicas identificadas, las cuales se detallan en el cuadro que relaciona los ítems contractuales objeto de incremento y los nuevos ítems que se incorporan al contrato relacionado a continuación:

ITEMS CONTRACTUALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUÍDO	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
2	Tubo transparente de silicona.	Unidad	4	$ 8.568,00	$ 34.272,00
4	Rollo de cartón corrugado 50m.	Rollo	1	$ 137.564,00	$ 137.564,00
5	Juego de espátulas para estuco de 2, 4 y 6	Unidad	2	$ 18.802,00	$ 37.604,00
6	Llana metálica	Unidad	1	$ 10.234,00	$ 10.234,00
15	Chazos plásticos de ¼	Unidad	100	$ 119,00	$ 11.900,00
16	Tornillo para chazos de ¼	Unidad	300	$ 119,00	$ 35.700,00
17	Tornillo para drywall de 1"	Unidad	300	$ 119,00	$ 35.700,00
25	Lamina de Drywall de 1.20 m x 2.40 m	Unidad	12	$ 59.500,00	$ 714.000,00
26	Tornillo corto para perfilería de drywall	Unidad	300	$ 95,20	$ 28.560,00
27	Brocha mediana 3	Unidad	2	$ 4.403,00	$ 8.806,00
28	Brocha pequeña 2	Unidad	2	$ 3.213,00	$ 6.426,00
29	Llave jardin de ½ * ¾	Unidad	1	$ 17.612,00	$ 17.612,00
31	Rollo de cinta de enmascarar 2 cm	Rollo	12	$ 2.618,00	$ 31.416,00
32	Rollo de cinta de enmascarar 5 cm	Rollo	2	$ 9.877,00	$ 19.754,00
37	Rodillo felpa grande 9	Unidad	5	$ 7.735,00	$ 38.675,00
38	Rodillo junior felpa 5	Unidad	5	$ 5.236,00	$ 26.180,00
40	Bocelería para drywall en U de 7cm	Unidad	20	$ 17.969,00	$ 359.380,00
41	Paral para drywall de 7 cm	Unidad	20	$ 8.211,00	$ 164.220,00
42	Omega para drywall	Unidad	20	$ 5.950,00	$ 119.000,00
43	Ángulos para drywall	Unidad	20	$ 3.808,00	$ 76.160,00
				Subtotal	***$ 1.913.163,00***

ITEMS NO PREVISTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUÍDO	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
NP 1	Media Caña Plastica 9 cmX3 mts	Unidad	37	$ 85.085,00	$ 3.148.145,00
NP 2	pintura alta asepsia grado hospitalario base de agua 5 galones	Cuñete	3	$ 966.280,00	$ 2.898.840,00
NP 3	Chapa con mamija satin	Unidad	2	$ 58.310,00	$ 116.620,00
NP 4	Cerrojo auxiliar de seguridad doble cilindro llave multi punto	Unidad	2	$ 114.240,00	$ 228.480,00
NP 5	Juego de brocas tipo pala X 6 piezas	Unidad	1	$ 53.312,00	$ 53.312,00
NP 6	Juego de copa sierra para madera con platilla para puertas	set	2	$ 25.109,00	$ 50.218,00
NP 7	Espatula cuña aplicador vinilo profesional	Unidad	4	$ 9.282,00	$ 37.128,00
NP 8	Lija #120	Unidad	15	$ 1.785,00	$ 26.775,00
NP 9	Lija #60	Unidad	15	$ 1.785,00	$ 26.775,00
				Subtotal	***$ 6.586.293,00***

De igual manera, la presente adición permitirá atender oportunamente las adecuaciones del quinto (5.º) piso destinadas a los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología, específicamente para las áreas de Pre-PCR y PCR, las cuales demandan materiales con especificaciones técnicas particulares que garanticen el cumplimiento de las condiciones de funcionalidad, seguridad y operación requeridas para este tipo de espacios especializados, así como los requerimientos y/o adecuaciones menores de la infraestructura de la entidad.,

El valor de la adición se encuentra respaldado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15526 del 12 de febrero del 2026**, por lo que se hace necesario efectuar la correspondiente adición al **Registro Presupuestal No. 29926 del 22 de febrero del 2026**. Como consecuencia de la presente modificación, el valor total del Contrato CAO 026 de 2026 ascenderá a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.499.456,00)**.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de Juramento, que he verificado la calidad del informe presentado por el contratista Formato A-07-F-062 Informe de Actividades Contratistas, así como las evidencias anexas a este; lo anterior conforme a la responsabilidad dada como supervisor según los lineamientos impartidos en el Instructivo A-07-I-001 Supervisión de contratos y/o convenios, así como los establecidos en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, respecto al seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (Conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1562 de 201, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia) y cumplió con los aportes a salud y pensión.

2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha**.**

El presente informe se firma en Bogotá D.C., el día once (**11)** del mes de agosto de **2026.**

Atentamente,



José Alvaro Bermúdez Aguilar
Supervisor